



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 37 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220200007700	Ordinario	Daniel Jaramillo Baena	Compañía General De Ingenieros- C G I Ltda.	03/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
13001310500220200006700	Ordinario	Franco Jesus Trujillo Valverde	Unidad De Gestion Pensional Ugpp	02/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca
13001310500220200015700	Ordinario	Jaime Barragan Bello	Serviconal	03/09/2020	Auto Decide
13001310500220200005700	Ordinario	Javier Casino Guevara	Seportbi Sas	02/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca
13001310500220200005200	Ordinario	Maria Ines Gonzalez Almanza	Comercializadora Internacional Antillana S.A., Vincular Sas	03/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca
13001310500220200006300	Ordinario	Sofia Esperanza Jimenez De Arco	Nación Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	03/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
13001310500220200014600	Prestaciones / Acreencias Laborales	Leidys Ripoll Sanchez	Andice Sas	03/09/2020	Auto Requiere

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIO ALFONSO MEZA MAY

Secretaría

Código de Verificación

bf318fd5-31c6-4689-a4df-0dcd3b56d4c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 37 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220200014800	Prestaciones / Acreencias Laborales	Yorbe Marimon Torrecilla	Sicte Sas	03/09/2020	Auto Requiere

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIO ALFONSO MEZA MAY

Secretaría

Código de Verificación

bf318fd5-31c6-4689-a4df-0dcd3b56d4c3